



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-001/2024 2141 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"

Con fundamento en los artículos artículo 6º, 22 fracción II, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí; en punto de las **13:00 horas del 26 de marzo del 2024**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, ubicada en Av. Eje Vial, segundo piso, No. 100, Zona Centro, C.P. 78000, se reúnen el C.P. César Isidro Cruz, Director General de Administración, la Lic. Eloísa de Jesús Sáenz Durán, Directora de Adquisiciones, Servicios y Arrendamientos; la L.A. Claudia Lizbeth Becerril Hernández, Directora de Servicios Generales y el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Juan Manuel Willie Rosillo; con el fin de realizar la recepción, apertura y fallo de las propuestas técnicas y económicas de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. FGE-IRTP-001/2024, para la adquisición de bienes comprendidos en la partida **2141 "materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones"** con recursos estatales.

Se asienta que para el procedimiento que nos ocupa se envió invitación y bases a los siguientes proveedores:

1. Corporativo Comercial e industrial Rodsal S.A. de C.V.
2. Javier Rosales Velázquez
3. César Osvaldo Barba Guerrero
4. Dulce Amneris Barrios Hernández

De conformidad con las fracciones I, II y III del artículo 42, en este momento se procede a la apertura de los sobres que presumiblemente contienen las propuestas técnicas y económicas, que formularon los proveedores participantes, para la revisión cuantitativa de los documentos solicitados.

En razón de lo anterior, se asienta que se recibieron propuestas de los proveedores, **Javier Rosales Velázquez, César Osvaldo Barba Guerrero y Dulce Amneris Barrios Hernández** y al realizar la revisión se observa que los sobres que contienen las propuestas de los proveedores Javier Rosales Velázquez y Dulce Amneris Barrios Hernández, no cumplen con la información requerida de acuerdo al numeral 7 de las bases, de igual forma se observa que el proveedor César Osvaldo Barba Guerrero, no cumple con la documentación solicitada en el numeral 8 de las bases; lo cual queda asentado en el anexo denominado "Propuesta Técnica" que acompaña a la presente acta. Y por lo tanto de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6, el último párrafo del numeral 8 y numeral 19 de las bases, sus propuestas quedan desestimadas y en consecuencia no son susceptibles de adjudicar.

Derivado de lo anterior de conformidad con lo dispuesto en la fracción IV del artículo 42 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, al no contar con al menos dos propuestas susceptibles de adjudicar, el presente procedimiento se declara **desierto** y por consiguiente se dará inicio a un nuevo proceso.

Se levanta la presente acta, firmándola para constancia las personas cuyos nombres y firmas aparecen a continuación, dándose por terminado el acto a las 13:40 hrs. del 26 de marzo del 2024.



ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. FGE-IRTP-001/2024 2141 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA
INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES"

POR LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO

**C.P. CÉSAR ISIDRO CRUZ
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN**

**L.A. CLAUDIA LIZBETH BECERRIL
HERNÁNDEZ
DIRECTORA DE SERVICIOS GENERALES**

**I..A.E. ELOÍSA DE JESÚS SÁENZ DURÁN
DIRECTORA DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS**

**LIC. JUAN MANUEL WILLIE ROSILLO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL**

FIN DEL ACTA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No. FGE-IRTP-001/2024
2141 "MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES" -----